



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
ASUNTOS JURÍDICOS

GS-2025-343527-COMAN-ASJUR-32.11

Bogotá, D.C., 13 JUN. 2025

Señor  
MAURO LUZARDO DÍAZ GUZMÁN  
Carrera 99ª 70-97  
3187739860  
Bogotá D.C.

Asunto: informando inicio de actuación administrativa

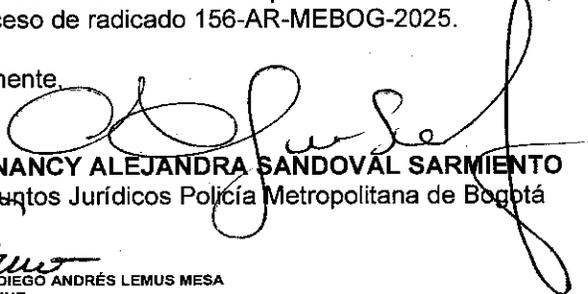
Cordial saludo, teniendo en cuenta que mediante comunicado GE-2025-053059-MEBOG del 06 de mayo de 2025, suscrito por la señorita patrullero ASTRID YURLEY AYALA MORENO, integrante Patrulla de Vigilancia, a través de la cual deja a disposición del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, el arma de fuego tipo traumática, clase PISTOLA, calibre 9 MM PA, marca BLOW TR92, serie nro. B1311-20081167, 01 proveedor y 01 cartucho para la misma, en procedimiento de incautación efectuado el 26 de mayo de 2024, conforme al literal C del artículo 85 del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993, "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos".

Por lo anterior, de esta unidad policial se dio inicio a la actuación administrativa tendiente a resolver la situación administrativa del mencionado elemento, haciéndole saber que podrá solicitar copia de los documentos que conforman el expediente en cualquier momento, ejercer el derecho de defensa y contradicción, presentando descargos frente al citado procedimiento de policía. Así mismo, allegar el acervo documental que considere pertinentes, esto, con el fin de garantizar los derechos procesales que trata el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

En caso de ser necesario, se dará apertura al periodo probatorio acorde con el artículo 90 del Decreto Ley 2535 que fue modificado por el art. 3, de la Ley 1119 de 2006, por un plazo no superior a quince (15) días, una vez vencido, se le correrá traslado de las pruebas allegadas al proceso.

Finalmente, se remite formato de autorización para notificación electrónica, con el fin se diligencie en caso de estar de acuerdo en recibir por medios electrónicos, las respectivas actuaciones desarrolladas dentro del proceso de radicado 156-AR-MEBOG-2025.

Atentamente,

  
Mayor **NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**  
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá

Elaboró: Sr. DIEGO ANDRÉS LEMUS MESA  
MEBOG- ASJUR.

Fecha de elaboración: 13/06/2025  
Ubicación: documentos 2025

Avenida la Esmeralda nro. 22-68, Bogotá  
Teléfono: 3203023976  
mebog.coman-asjur@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

